

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***RESOLUCIÓN DECANAL N°160- FFyB-UNAP 2019**

Nina Rumi, 15 de Mayo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

El Informe N°016-LDNR-FFB-UNAP-2019, el presidente de los miembros del jurado Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., solicita Resolución Decanal para Sustentación de Tesis de los Bachilleres GLADIS LIBERTAD GUERRERO VÁSQUEZ y RAY JESÚS RÍOS MENDOZA.

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, favorable de los Miembros del Jurado Calificador Q.F.LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. (Presidente), Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr. (Miembro) y Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ (Miembro); quienes manifiestan que los Bachiller en Farmacia y Bioquímica GLADIS LIBERTAD GUERRERO VÁSQUEZ y RAY JESÚS RÍOS MENDOZA, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis **"TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y TOXICIDAD AGUDA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE HOJAS DE *Ayapana elata* "Cagüena" EN RATONES *Mus musculus* ALBINOS CEPA BALB/C-IQUITOS 2018**, la misma que se realizará el día jueves, 30 de mayo de 2019, a horas 11.00 a.m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de Tesis Titulada Tesis **"TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y TOXICIDAD AGUDA DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE HOJAS DE *Ayapana elata* "Cagüena" EN RATONES *Mus musculus* ALBINOS CEPA BALB/C-IQUITOS 2018**, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica GLADIS LIBERTAD GUERRERO VÁSQUEZ y RAY JESÚS RÍOS MENDOZA, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el jueves, 30 de mayo de 2019, a horas 11.00 a.m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q. F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.	PRESIDENTE
➤ Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.	MIEMBRO
➤ Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ, PhD.	MIEMBRO
➤ ING. CLETO JARA HERRERA, MSc.	ASESOR
➤ Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG	ASESOR
➤ Q.F. CLAUDIO ADRIANO APAGUEÑO ARÉVALO	ASESOR

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: Jurados (3), Asesores (3), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. BRENDA S. URDAY RUIZ Msc.
SECRETARIA ACADÉMICA



Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019